



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

10935 *Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de día 13 de noviembre de 2023, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Lo que se hace pública según dispone el artículo 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (14 de noviembre de 2023)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

